



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

MOCION

Ayto. de San Vicente del Raspeig
Registro General de Entrada
Nº registro: 2014013064
Fecha/Hora: 30-07-2014 09:49

D. Juan Francisco Moragues, Concejel del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 46.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, y según lo establecido en el Art. 97 y ss. del ROF, somete a la consideración el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente MOCION, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructura empresarial de San Vicente del Raspeig está seriamente dañada por los graves efectos de la actual crisis y por tanto, su incidencia en el empleo local está siendo muy alta. Una situación que sin duda podría enmendarse o al menos, contribuir a paliar sus efectos, con una correcta aplicación de políticas, estructuras y actuaciones municipales, que lejos de querer aplicarse, se niegan, impiden o simplemente se rechazan. Muestra de ello, son las múltiples mociones que desde el Grupo Municipal Socialista hemos presentado en esta Legislatura para tratar de minimizar estos efectos tan negativos para nuestro municipio, como las relativas a la realización de un Plan de Empleo Municipal, Plan de Regeneración Industrial y Comercial, creación Oficina SERVEF, redistribución Superávit Presupuestario 2012 y 2013, creación Mesa Local de Empleo, Consejo Municipal del Comercio, etc.

Esta situación se evidencia en el número de empresas que están desapareciendo en la localidad y pese a ello, desde el Ayuntamiento se trata de arrogar un mérito que no le corresponde al insistir en ofrecer datos de recuperación en base al número de licencias de obras, actividades, aperturas y demás estadísticas que únicamente se corresponden al esfuerzo inversor privado o particular, sobre el que deberían acompañarse otras políticas municipales de fomento empresarial y de apoyo a los nuevos emprendedores locales, que en todo caso, únicamente perciben o sufren los incrementos de tasas e impuestos municipales, encontrándose con un Equipo de Gobierno que lejos de fomentar la economía y el empleo, se convierte en un mero agente recaudador.

Esta situación se agrava con la baja percepción ciudadana recogida en todos los estudios demoscópicos sobre los índices de recuperación, más en aquellos ciudadanos que sufren en mayor medida los efectos del desempleo, los recortes sociales, la pérdida de ayudas o la caída de servicios y prestaciones públicos.

Los últimos datos referidos al año 2013, en cuanto al número de empresas que han desaparecido o cerrado desde 2009 en San Vicente del Raspeig, son demoledores en lo referido a la pronunciada caída sufrida en el año 2013. Si de ellos excluimos a los establecimientos cerrados, tenemos los siguientes datos en referencia al número de empresas y comercios activos en la localidad:

	Comercio Minorista	Empresas de Servicios	Comercio Mayorista	Hostelería	Industria
2009	639	752	134	261	140
2010	570	629	105	239	119
2011	530	594	100	223	104
2012	668	720	114	299	115
2013	256	305	30	87	55





Estos datos, evidencian que mientras en 2013, muchos municipios han empezado a ver como el volumen de sus actividades y negocios tiene repuntes, los datos sobre nuestra localidad evidencian el gran número de empresas que se han cerrado en el pasado año, donde más de la mitad de ellas han desaparecido, con especial incidencia en la industria y las empresas de servicios, precisamente las de mayor repercusión en la economía local. Sin duda, esto obedece a la escasa o nula voluntad municipal en corregir las deficientes políticas municipales de desarrollo económico local.

Como anteriormente hemos expuesto, han sido múltiples las propuestas que hemos presentado para tratar de minimizar estos efectos, algunas incluso reiteradas por considerar urgente su aplicación, caso del Plan Municipal de Empleo o de Regeneración Industrial y Comercial, por ello, entendemos que su falta de iniciativa o el rechazo sistemático a estas propuestas debe corregirse y hacerse desde un ente que agrupe, de manera especializada y coordinada con todos los agentes sociales su puesta en funcionamiento, aplicación y elaboración.

Creemos, como igual que en otras ocasiones hemos propuesto la creación de órganos consultivos sobre empleo y comercio, que debemos establecer un órgano sectorial colegiado y de carácter consultivo, que tenga por objeto canalizar la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en los asuntos municipales, sobre todo en actuaciones de asesoramiento en materia socioeconómica a la Corporación Local. Son múltiples Ayuntamientos los que desde hace años han creado y desarrollado Consejos Económicos y Sociales, cuya principal finalidad es el estudio de la problemática socio-laboral y económica del municipio, así como proponer la adopción de medidas tendentes a corregir los desequilibrios que el consejo detecte.

Otros de los asuntos que podrían desarrollarse en este Consejo Social, sería la participación de los distintos agentes represados, en la planificación estratégica del municipio y de los grandes proyectos urbanos, así como la propuesta de actuaciones de desarrollo medioambiental y sostenible de la ciudad, además se podrán crear comisiones de trabajo sectoriales. Entre las organizaciones, asociaciones o entidades que podrían tener cabida en este Consejo, valoramos la inclusión de las referidas a los sectores económicos, comerciales, sociales, académicas, culturales y medioambientales de la localidad. De igual modo, este Consejo podría emitir estudios, informes y propuestas sobre los ámbitos de actuación que se recojan en sus Estatutos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Crear el Consejo Económico-Social Municipal de San Vicente del Raspeig.
2. Proponer la aprobación de sus Estatutos y Reglamento de Funcionamiento en el plazo más breve posible, tras la creación de una Comisión Redactora integrada por los técnicos municipales que se considere y la participación de los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento, así como la parte social y sindical municipal.

Fdo.: Juan Francisco Moragues Pacheco